

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N.º 178

ANGOL, 05 DE FEB 2021

VISTOS:

A.- La necesidad de presentar Plan de Cumplimiento Ambiental ante la Superintendencia del Medio Ambiente, asociado al Vertedero Municipal, referente al expediente <https://snifa.sma.gob.cl/Spcionatorio/Ficha/2342>.

B.- El Presupuesto Municipal del Año 2021, aprobado en Sesión Ordinaria N.º 34 de fecha 01 de Diciembre del año 2020

C.- La Ley N.º 19.886 "Compras Publicas" y su Reglamento

D.- Los términos de Referencia y estimación de costos para asistencia Técnica Plan de Cumplimiento ante SMA.

E.- Las solicitudes de cotización enviadas a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a 4 empresas para la Asistencia Técnica Plan de Cumplimiento ante SMA.

F.- La cotización N°2473-11-CT20 recibida a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la Asistencia Técnica Plan de Cumplimiento ante Superintendencia de medio Ambiente.

G.- El monto ofertado de 300 UF, equivalente a \$ 8.920.500.- para desarrollar Actividad 2 indicada en Cotización que corresponde a Consultoría Plan de Cumplimiento ante Superintendencia de Medio Ambiente.

H.- El memorándum N.º 59 de Secpla con la providencia del Sr. Alcalde autorizando contratación directa con cargo al Subtítulo 31 del Presupuesto Municipal Vigente, para"Consultoría Plan de Cumplimiento ante Superintendencia de Medio Ambiente (Actividad 2 de los TTR), con la empresa DSS S.A. RUT 77.904.240-5, por un monto de \$ 8.920.500.-, que se ajusta a lo indicado en el artículo 10 numero 7, letra m) y artículo 107 del reglamento de la ley N.º 19.886, por tratarse de servicios especializados.

I.- La Resolución N.º 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

J.- La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

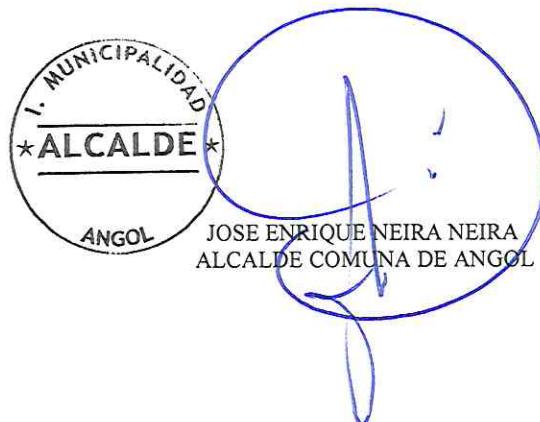
DECRETO:

1.- Apruebese Trato Directo para la " Consultoría Plan de Cumplimiento ante Superintendencia de Medio Ambiente (Actividad 2 de los TTR), con la empresa DSS S.A., RUT 77.904.240-5, con cargo a los recursos del Subtítulo 31 del Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$ 8.920.500.-

2.- Emitase Orden de Compra correspondiente.

3.- Designase Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de lo requerido a Don John Erices Salazar Abogado, Asesor Jurídico Municipalidad de Angol

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/JES/ORR/AVT/  
DISTRIBUCION

-Dpto. Secpla  
-c.c Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaría Municipal